

**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 05 DIC 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.920/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Sistema Integral de Información Provincial-PEA 2" bajo la responsabilidad del Lic. Marcos WILLIAMS, a llevarse a cabo entre los meses de Agosto y Diciembre de 2011;

QUE se elaborará un documento provincial referido a las cadenas de Ovinos para Lanas y Ovinos para Carne, que permita implementar un sistema integral de información ovina provincial;

QUE dicho Proyecto está integrado por el Lic. Rolando ZUNINO del Consejo Agrario Provincial-Ley Ovina, el Lic. Michael O`BYRNE del FRIAS-CAFROPAT, el Lic. Juan OCAMPO del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), el Dr. Boris DIAZ del Sistema de Información Territorial (SIT) de la Provincia de Santa Cruz, el Dr. Gabriel OLIVA del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.) y el Dr. Alejandro SUNICO, el Mg. Guillermo CLIFTON, el Mg. Carlos VACCA, la Mg. Silvia FERRARI y la Prof. Mirian VAZQUEZ de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE en el marco de la ejecución del citado Proyecto de Extensión se llevó a cabo una reunión en las instalaciones del Campus Universitario de la U.A.R.G.-U.N.P.A., el día 7 de Noviembre de 2011;

QUE el Proyecto de Extensión denominado "Sistema Integral de Información Provincial-PEA 2" se enmarca en el Plan Estratégico Agroalimentario (PEA) implementado mediante el Convenio suscripto entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y la U.N.P.A.-U.A.R.G.;

QUE el objetivo general del mismo apunta a mejorar significativamente la toma de decisiones de los diferentes actores institucionales del sector mediante el diseño y la implementación de una herramienta operativa y consensuada que reúna, contenga, procese y sistematice la información crítica del ámbito ovino provincial y la ponga a disposición de los usuarios periódicamente;

QUE los objetivos específicos pretenden diseñar, elaborar y poner en marcha un sistema de información ovino provincial disponible on-line, diseñar y publicar un boletín de información ovino provincial semestral en soporte papel y mantener informados a los principales actores del sector agropecuario ovino provincial sobre la evolución de los principales indicadores de la actividad;

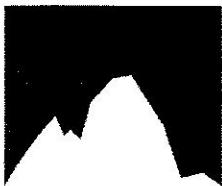
QUE tal Proyecto de Extensión se encuentra destinado a Productores, Empresas Agropecuarias y Agroindustriales provinciales, agentes de Organismos Técnicos, agentes de Escuelas Técnicas profesionales de actividad privada y estatal, Entidades y Asociaciones Gremiales y Agropecuarias, Cámara y Sindicatos del sector, alumnos, docentes e investigadores de la U.N.P.A.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado "Sistema Integral de Información Provincial-PEA 2" bajo la responsabilidad del Lic. Marcos WILLIAMS, a llevarse a cabo entre los meses de Agosto y Diciembre de 2011, establecer que el mismo está integrado por el Lic. Rolando ZUNINO del Consejo Agrario Provincial-Ley Ovina, el Lic. Michael O`BYRNE del FRIAS-CAFROPAT, el Lic. Juan OCAMPO del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), el Dr. Boris DIAZ del Sistema de Información Territorial (SIT) de la Provincia de Santa Cruz, el Dr. Gabriel OLIVA del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.) y el Dr. Alejandro SUNICO, el Mg. Guillermo CLIFTON, el Mg. Carlos VACCA, la Mg. Silvia FERRARI y la Prof. Mirian VAZQUEZ de la Unidad Académica Río Gallegos y dejar establecido que la mencionada

///

869





# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

actividad se enmarca en el Plan Estratégico Agroalimentario (PEA) implementado mediante el Convenio suscripto entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y la U.N.P.A.-U.A.R.G.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:

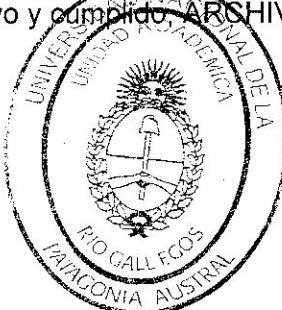
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Sistema Integral de Información Provincial-PEA 2" bajo la responsabilidad del Lic. Marcos WILLIAMS, a llevarse a cabo entre los meses de Agosto y Diciembre de 2011.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "Sistema Integral de Información Provincial-PEA 2" está integrado por el Lic. Rolando ZUNINO del Consejo Agrario Provincial-Ley Ovina, el Lic. Michael O'BYRNE del FRIAS-CAFROPAT, el Lic. Juan OCAMPO del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), el Dr. Boris DIAZ del Sistema de Información Territorial (SIT) de la Provincia de Santa Cruz, el Dr. Gabriel OLIVA del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (I.N.T.A.) y el Dr. Alejandro SÚNICO, el Mg. Guillermo CLIFTON, el Mg. Carlos VACCA, la Mg. Silvia FERRARI y la Prof. Mirian VAZQUEZ de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado "Sistema Integral de Información Provincial-PEA 2" se enmarca en el Plan Estratégico Agroalimentario (PEA) implementado mediante el Convenio suscripto entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y la U.N.P.A.-U.A.R.G.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Vinculación Institucional y Proyectos Especiales. Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnic  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

869